

Núm. 140

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 12 de junio de 2019

Sec. IV. Pág. 32698

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26249** *MADRID* 

**EDICTO** 

D.ª Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

En el procedimiento 177/17 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso, por finalización de la fase de liquidación, de D./Dña. JUAN ANDRÉS HIDALGO ABAD con DNI 37332716-J.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, la exoneración del pasivo insatisfecho y el cese de la Administración concursal.

Madrid, 7 de junio de 2019.- lA Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A190034611-1